

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



Illustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
2481
FECHA
05.07.2019
ROL S.I.I
4310-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **371/2017, 307/2018 Y 906/2018**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **SIN NUMERO** de fecha **JUNIO 2019** (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **371/2017, 307/2018 Y 906/2018**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

PARCIAL

de la obra destinada a

**"CONDOMINIO
ALTAMURA"**

ubicada en calle/avenida/camino

AVENIDA CRUZ DEL MOLINO

Nº

490

Lote Nº

R10-F1

localidad o loteo

SANTA MARGARITA DEL MAR, PUERTA DEL MAR

sector

URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

DFL N°2 DE 1959, LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y ARTICULO 6.1.8. O.G.U.C.-

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

NO

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LAGUNAS DEL MAR S.A.		76.089.641-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
KARL HECHT MARCHANT / GERMAN GONZALEZ LOPEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ARQUITECTURA E INGENIERIA ACONCAGUA S.p.A.		76.722.441-9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CHRISTIAN QUIJADA MARTINEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MAXIMO TAPIA ALVARADO			

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA NOVATEC EDIFICIOS S.A.	96.962.430-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIA RAMIREZ BARRIOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
CONSTRUCTORA NOVATEC EDIFICIOS S.A.	96.962.430-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIA RAMIREZ BARRIOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
HECTOR HIDALGO APABLAZA INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS E.I.R.L.	76.107.821-6
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HECTOR HIDALGO APABLAZA	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
PERMISO DE EDIFICACION	139	06.09.2017	5.610,66	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)	
MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	55 / 53	23.04.2018 / 01.03.2019	5.610,66 / 5.436,42	
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE (m2)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			5.367,31	HABITACIONAL (87 DEPARTAMENTOS)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1983865 CV:990956 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 8 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1984053 CV:488933 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 12 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2005015 CV:694047 DE FECHA 22.05.2019, CORRESPONDIENTE A 8 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1983841 CV:314651 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 8 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1984059 CV:387587 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 12 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1983850 CV:952701 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 8 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1983880 CV:402479 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 8 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1989235 CV:732136 DE FECHA 22.04.2019, CORRESPONDIENTE A 12 DEPARTAMENTOS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1984058 CV:539584 DE FECHA 12.04.2019, CORRESPONDIENTE A 12 DEPARTAMENTOS.-
DECLARACION JURADA PARA PUERTAS F-30, COMERCIAL VICUÑA SpA. DE FECHA 16.10.2018.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°1999774 CV:96871 DE FECHA 10.05.2019, SERVICIOS COMUNES. CONDOMINIO ALTAMURA.-
CERTIFICADO S.E.C. SELLO VERDE N°1372181 VG-53679 DE FECHA 03.04.2019.-
EXENTA N°130 DEL 24.04.2019, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.-
SU PERMISO DE EDIFICACION N°139 DE FECHA 06.09.2017, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 16.10.2017, ANTE NOTARIO PUBLICO MARIANO TORREALBA ZILIANI. NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COQUIMBO.-
SU MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION N°55 DE FECHA 23.04.2018, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 04.12.2018, ANTE NOTARIO PUBLICO SUPLENTE AXEL SLOBADAN BISKUPOVIC HEREDIA. NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COQUIMBO.-
SU MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION N°53 DE FECHA 01.03.2019, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 19.03.2019, ANTE NOTARIO PUBLICO MARIANO TORREALBA ZILIANI. NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS COQUIMBO.-
ENVIA PLAN DE EVACUACION AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA CON FECHA 22.02.2019, CORRESPONDIENTE A "CONDOMINIO ALTAMURA"
SE RECEPCIONAN 87 DEPARTAMENTOS, 100 ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES Y 50 BICICLETEROS, PORTERIA/SALA DE BASURA DE 33.09M2 Y 1 LOUNGE/QUINCHO DE 65,80M2. CORRESPONDIENTE A "CONDOMINIO ALTAMURA".-
QUEDA PENDIENTE PARA RECEPCION TOTAL DEPARTAMENTO N°214 DE LA TORRE B, PISCINA Y DEBE INGRESAR MODIFICACION DE RESOLUCION SANITARIA CORRESPONDIENTE A SALA DE BASURA (POR CAMBIO DE NOMBRE CONDOMINIO Y CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS).-

CERTIFICADO DE RECEPCION N°2481 DE FECHA 05.07.2019.-

REGISTRO ARCHIVO DOM N° 21935 Y 22952.-

PNP/FGD/AOC.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE